Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del miércoles 14 de agosto de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. - Subdirector de Contratación de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz . - Interventora Provincial.
D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

SECRETARIA: D. ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Preguntados los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos los intervinientes manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen del informe técnico de valoración de criterios no automáticos y, si procede, apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios automáticos, clasificación de candidatos y propuesta de adjudicación del expediente 1062/2023 (CCA: +6. CI12GDI) CONTR 2023/0001007454, CONTRATO MIXTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PUBLICO Y PERSONAL, LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS Y EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido. La puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las siguientes:

- ARAMARK SERVICIOS DE CATERING S.L.: 45 puntos
- MEDITERRANEA DE CATERING S.L.: 30 puntos
- SERUNION S.A.: 30 puntos

Todas las empresas superan el umbral mínimo establecido.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3, que contiene los criterios de evaluación automáticos. Comprobada la documentación aportada y a la vista de los datos que deben examinarse para la aplicación de criterios, se acuerda suspender la sesión que se reanudará en la siguiente convocatoria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	FECHA	16/08/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4M8CMP34ZMAMFDXPB85Q6KG6K	PÁGINA	1/2	

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	FECHA	16/08/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4M8CMP34ZMAMFDXPB85Q6KG6K	PÁGINA	2/2	